



Plan de Trabajo Orientación 2024

Colegio Margarita Naseau



INTRODUCCIÓN.

La educación entendida, según la Ley General de Educación, como “el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimiento y destrezas”, es fundamental para un verdadero desarrollo social, entendiendo este como un proceso cuyo objetivo es procurar el crecimiento orgánico del cuerpo social desde la perspectiva de su globalidad, es decir, cultural, política, económica y productiva. (*Ley General de Educación, 2009*)

La educación se concibe, como un sistema social, que en su interior esta conformada por dos grandes subsistemas: la educación regular (formal) y la educación no formal, que de manera articulada favorecen a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes que están insertos en el sistema educativo.

El Sistema educativo posee una estructura y gestión interna, la cual está conformada por diversos microsistemas, dentro de los cuales se encuentra Orientación. Al microsistema de orientación le corresponde proyectar, sus objetivos a la globalidad social, a través del colegio. La orientación educacional corresponde a una “dimensión formativa y preventiva de factores de riesgo, inherente al proceso educativo, presente en todas las asignaturas y experiencias de aprendizaje del estudiantado. En su dimensión operacional, constituye una línea de trabajo eminentemente formativa, que coordina las distintas áreas de acción relacionadas al interior del establecimiento educacional, y que tiene como propósito favorecer el desarrollo de las potencialidades del estudiantado y su crecimiento como seres individuales y sociales. (*La Orientación en el proceso educativo. 2019*).

La Orientación educacional es un proceso de desarrollo mediante el cual, los y las estudiantes, van tomando conciencia de sí mismos como personas y como miembros de una sociedad. Involucra explorar, reconocer y evaluar sus propias capacidades y



descubrir las oportunidades que les permita implementarlas; aprender a tomar decisiones sobre sí mismo; construir relaciones con otros para integrarse creativamente a la sociedad, buscar alternativas de futuro, visualizar un proyecto de vida y progresar en las distintas etapas para la realización de ese proyecto.

Por ello la orientación educacional se considera como un proceso indispensable en el proceso educativo, en el cual el estudiante es sujeto y objeto, por lo tanto, deben participar conscientemente en él, para lograr un desarrollo integral significativo y real. No obstante, para que ese proceso se realice adecuadamente se requiere el apoyo de agentes orientadores, conformados por toda la comunidad educativa.

Considerando que la Orientación educativa constituye un elemento inseparable de la propia acción educativa, como ya se dijo en apartados anteriores, es relevante tener un programa o plan de trabajo actualizado y articulado con los reglamentos y planes propios de colegio, bases curriculares de Orientación y normativa nacional vigente, que considere una guía de objetivos y acciones que al ser ejecutadas aborden las necesidades propias de la comunidad educativa. El documento que se presentará a continuación busca promover el desarrollo integral de los y las estudiantes del colegio, considerando las áreas antes mencionadas, mediante actividades específicas tanto a nivel colectivo como individual, con un enfoque formativo y preventivo.

FUNDAMENTACIÓN.

En nuestra comunidad educativa se destaca significativamente la importancia de la formación en valores que favorezcan el desarrollo integral de los y las estudiantes, generando conductas y actitudes acordes al carisma Vicentino; como también al desarrollo de habilidades y destrezas que les permitan enfrentar las exigencias académicas de la enseñanza actual y en el futuro las exigencias que ellos mismos(as) se propongan alcanzar.



Otro aspecto a considerar es que la sociedad ha cambiado, y con ella el contexto escolar. Cada vez es más necesario acompañar a las y los docentes en situaciones que antes no eran visibilizadas: procesos de interculturalidad, violencia escolar, compensación de desigualdades, equidad de género, entre otros. Por eso, la orientación se ha convertido en los últimos años en una faceta clave del proceso educativo, desde la etapa infantil a la educación superior o mundo laboral.

Por lo antes mencionado se considera pertinente y necesario el generar un programa de Orientación que aborde las temáticas relevantes para que los y las estudiantes del establecimiento educacional adquieran las herramientas necesarias para lograr un óptimo desarrollo integral, para que sean sujetos activos y agentes de cambio a nivel social.

SUSTENTO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).
- Ley N° 20.370 de 2009. Ley General de Educación (LGE).
- Ley N° 21.040 de 2017. Ley Crea en Sistema de Educación pública.
- Ley N° 20.422 de 2010. Ley sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- Ley N° 20.529 de 2011. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC).
- Ley N° 20.536 de 2011. Ley sobre Violencia escolar.
- Ley N° 20.609 de 2012. Ley que establece Medidas Contra la Discriminación.
- Ley N° 20.845 de 2015. Ley de Inclusión escolar que regula la admisión de los y las Estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimientos Educativos que Reciben aportes del Estado.



- Ley N° 20.418 de 2010. Ley que fija normas sobre información, orientación y prestaciones de materia de regulación de la fertilidad.
- Ley N° 21.545. Ley que Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

ANTECEDENTES RELEVANTES

1.- Identificación del establecimiento educacional.

Nombre de Institución:	Fundación Educacional Colegio Margarita Naseau
RBD	4865-8
Región	VIII región
Comuna	Tomé
Dirección	Riquelme #1211, Tomé
Directora	Sandra Espinoza C.
Representante Legal	Anabella Rosinelli M.
Unidad Técnica Pedagógica	Sandra Garretón F.
Inspectora General	Paulina Améstica T.
Coordinadora de Convivencia	Karen Castel R.
Coordinadora PIE	Victoria Huenùn
Encargada de Orientación	Lorena Mendoza A.
Niveles educativos	Educación Parvularia, básico, media
Coordinadores de Ciclo	Educación Parvularia: Macarena Campos Primer Ciclo: Carolina Inzunza Segundo ciclo: Carolina Betancur Enseñanza Media: Patricio Torres



2.- Características del colegio vinculados al Proyecto Educativo Vicentino.

Visión

Somos un colegio de la Compañía de las Hijas de la Caridad en Chile, Católico, Mariano, Vicentino-Luisiano de calidad, que trabajamos para formar personas integras con habilidades para el Siglo XXI y competencias de liderazgo al servicio de la sociedad.

Misión

El colegio Margarita Naseau es una comunidad educativa Cristocéntrica, según el carisma de San Vicente de Paul y de Santa Luisa de Marillac, formador de personas integras, veraces con altas expectativas de su proyecto de vida, en estrecho vinculo con las familias, para ser agentes de cambio en la futura sociedad, potenciando las habilidades para el siglo XXI.

3.- Valores que privilegia la educación Vicentina.

Según la espiritualidad Vicentina-Luisiana y de acuerdo a nuestro estilo educativo, privilegamos en nuestra formación integral los siguientes valores que dan identidad a nuestro modo de vivir la fe católica y el estilo formativo que desarrollamos:

a.- **Caridad:** San Vicente nos dice que la caridad consiste: en el amor a nuestro Señor y en el amor a los pobres. Es la primera virtud Vicentina y nos lleva. El pensamiento vicentino hace de la caridad y de la justicia la base del trato con los demás. La caridad debe ser afectiva y efectiva; contagiosa y creativa.

b.- **Humildad:** Para San Vicente la humildad es reconocer que todo bien procede de Dios y que nos exige evitar el aplauso del mundo (I,495, XI,546.767). La humildad nos ayuda a ser personas agradecidas y a fomentar el espíritu de servicio, creando en nosotros un sentimiento de paz. Nos invita a dejarnos evangelizar por los pobres.



c.- **Sencillez:** San Vicente nos decía: “...es la virtud que mas aprecio y en la que pongo más atención en mi conducta, (I,248) Dios me ha dado un aprecio tan grande de la sencillez, que la llamo mi Evangelio. Siento una especial devoción y consuelo al decir las cosas como son” (XI,546). Equivale a la verdad y a la pureza de intención, aparta de nuestras palabras y acciones todo aquello que puede ser falso e incoherente. Nos ayuda a buscar y practicar la verdad.

d.- **Respeto:** Consideración del otro en el marco de los derechos y los deberes en un contexto de relaciones de reciprocidad y de entendimiento. El respeto asume la diversidad cultural y la dignidad de la persona como horizonte supremo de la convivencia. También considera la importancia de la naturaleza, digna de ser contemplada y conservada en relación al crecimiento de la humanidad. Este valor se manifiesta en el diálogo, la mansedumbre, cordialidad, escucha, serenidad y en la integración de las personas.

e.- **Responsabilidad:** Es la toma de conciencia de los actos personales y sociales que conducen a un compromiso en perspectiva de presente y futuro para el desarrollo de su vida y de la sociedad, asumiendo sus desafíos personales, valorando a los otros e insertándose en la dinámica transformadora de su entorno. Este valor se manifiesta en el compromiso, en el trabajo y en la búsqueda de la justicia.

f.- **Mansedumbre:** Es la docilidad y suavidad que se muestra en el carácter o se manifiesta en el trato. La mansedumbre es ser acogedor, amable, afable, y tener un rostro sereno, para ofrecer consuelo y confianza hacia lo que se nos acercan. En palabras de San Vicente: “Mansedumbre entre nosotros y mansedumbre y paciencia con el prójimo”. (XI,588-589) “Solo a las almas que tienen mansedumbre se les concede poder discernir las cosas” (XI,478-479).



4.- Sellos Educativos.

a.- **Formación integral Vicentina:** Asumimos la formación integral de nuestros estudiantes desarrollando al máximo sus potencialidades y habilidades con una pedagogía acogedora, abierta y flexible a semejanza de Margarita Naseau y nuestros Santos Fundadores para la construcción de un proyecto de vida exitoso y solidario.

b.- **Uso de las Tics para el aprendizaje:** Fieles a nuestra impronta científica y tecnológica el enfoque indagatorio y el uso de las tics para el aprendizaje y como medio de comunicación efectiva.

c.- **Desarrollo de habilidades socioemocionales, espirituales y de servicio:** Proyectamos la educación más allá del aula favoreciendo el desarrollo de las habilidades socioemocionales, espirituales y de servicio de toda la Comunidad Educativa.

d.- **Sentido de pertenencia y Colaboración familia-colegio:** Valoramos el sentido de pertenencia de toda la Comunidad Educativa a nuestro Proyecto educativo, propiciando canales de comunicación y participación, creando vínculos para mantener la adhesión a nuestro proyecto educativo vicentino fortaleciendo la identidad con la institución.



FUNCIONES ENCARGADO DE ORIENTACIÓN.

Liderar los procesos de orientación formal sistematizados en el colegio, en comunicación con la coordinación de pastoral y con la coordinación de convivencia escolar, de acuerdo a las orientaciones de la Fundación y Equipo Directivo.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN.

- La Orientación se preocupa sistemáticamente del desarrollo de las personas.
- Los procedimientos de la Orientación descansan en procesos de la conducta individual; enseñan a la persona a conocerse a sí misma, a desarrollarse direccionalmente más que a ubicarse en un final previsto; se centran en las posibilidades, tratando de resolver carencias, flaquezas y debilidades.
- La Orientación se centra en un proceso continuo de encuentro y confrontación con uno mismo, con la propia responsabilidad y la toma de decisiones personales, en un ensayo hacia la acción progresiva, hacia la reintegración y el futuro.
- La Orientación es primordialmente estimulante, alentadora, animadora e incentivadora.
- Es Cooperativa, nunca aislada ni obligatoria, la tarea docente y orientadora se complementan.
- La Orientación es un proceso permanente, continuo y sistemático de ayuda en estados críticos y momentos claves del desarrollo.
- Reconoce la dignidad y el valor de las personas y su derecho a elegir.



OBJETIVOS.

1.- Objetivo General:

Contribuir al desarrollo socioemocional, de los y las estudiantes del Colegio Margarita Naseau, mediante procesos que favorezcan el desarrollo personal, afectivo, valórico y vocacional, desde un enfoque de prevención y promoción.

2.- Objetivos Específicos:

- Favorecer el desarrollo personal, mediante la promoción de hábitos de autocuidado y valoración de si mismos; comprendiendo la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espiritual, valóricas, ética y social, para un adecuado y sano desarrollo integral.
- Favorecer el proceso de transición de los y las estudiantes, según cada etapa vital, mediante instancias de autoconocimiento e información, que les permitan alcanzar sus expectativas vocacionales.
- Promover y consolidar las redes de apoyo, a nivel familiar, institucional y comunal.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN.

El programa de Orientación es un documento que contiene todas aquellas actividades que se consideren pertinentes para lograr el desarrollo integral de los y las estudiantes del establecimiento educacional Margarita Naseau. Busca abordar a estudiantes, padres y docentes, mediante actividades grupales y/o individuales. Se trabajará con Unidades de Orientación las cuales serán abordadas principalmente en horario de clase (asignatura de Orientación), según la organización curricular sugerida por el Ministerio de Educación; y con Proyectos de Orientación, que serán acciones operativas, en un ámbito más preciso para abordar objetivos y situaciones específicas, los cuales estarán



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COLEGIO MARGARITA NASEAU
RBD 4865-8

dirigidos a la comunidad educativa, tanto a nivel individual como grupal. Se realizará una articulación con otros planes de trabajo y convivencia Escolar.

El programa tiene dos énfasis: promocional y preventivo. Por un lado, busca desarrollar en los y las estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten su bienestar psicosocial; y por otra parte potenciar el desarrollo de factores protectores que les permitan enfrentar situaciones de riesgo de manera efectiva.

PROPUESTA DE ACCIONES

Las acciones que a continuación se presentan han sido elaboradas para ejecutarse en el transcurso del año académico 2024.



Objetivo Especifico	Acciones	Fechas	Medios de Verificación	Recursos
1.-Favorecer el desarrollo personal, mediante la promoción de hábitos de autocuidado y valoración de sí mismos; comprendiendo la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espiritual, valóricas, ética y social, para un adecuado y sano desarrollo integral.	A) Celebración y conmemoración de efemérides y actividades escolares. <i>Acción en coordinación con convivencia escolar.</i>	Marzo a Diciembre	Planificación de actividades. Registro fotográfico	Humano, Tecnológico, Material fungible.
	b) Entrega de material complementario, para las unidades de Orientación.	Abril a noviembre.	Documentos elaborados.	Humano, Tecnológico, Material fungible
	c) Realizar talleres psicoeducativos, según objetivos de aprendizaje del plan curricular y/o necesidades de cada curso.	Abril a Noviembre	Planificación de actividades. Registro de fechas.	Humano, Tecnológico, Material fungible
	d) Feria de Orientación para presentar diferentes contenidos abordados en los OA de la asignatura y/o temáticas pertinentes.	Noviembre	Planificación de la actividad. Registro fotográfico.	Humano, Tecnológico, Material fungible
	e) Ejecución plan de sexualidad, afectividad y género. -Acompañamiento en asignatura de orientación. - Charlas redes externas. -Escuela para padres. -Charlas para personal Vicentino.	Marzo a Diciembre	Planificación de la actividad. Registro de actividades	Humano, Tecnológico, Material fungible



2.-Favorecer el proceso de transición de los y las estudiantes, según cada etapa vital, mediante instancias de autoconocimiento e información, que les permitan alcanzar sus expectativas vocacionales.	a) Ejecución Plan Orientación Vocacional: -Talleres de reflexión. -Charlas informativas -Ferias vocacionales -Consejerías -Proceso electividad planes de estudio. -Proyectos	Marzo a Diciembre	Planificación de actividades. Registro de asistencias. Correos de coordinación.	Humano, Tecnológico, Material fungible
3.-Promover y consolidar las redes de apoyo, a nivel familiar, institucional y comunal.	a) Comunicación y/o Articulación con redes de apoyo.	Marzo a Diciembre	Registro de email. Material elaborado. Registro de sesiones y entrevistas.	Humano, Tecnológico, Material fungible
	b) Escuela para padres y/o ampliados.			
	c) Sesiones de contención, acompañamiento y seguimiento a los estudiantes y sus familias.			
	d) Ejecución de talleres, conversatorios y espacios de reflexión para la comunidad educativa.			

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

La evaluación de las acciones del plan de trabajo, se presentarán en un informe final, en donde se registren las acciones realizadas, el cual será dado a conocer a la comunidad educativa, según los plazos establecidos desde Dirección.

Lorena Mendoza Ayarte
15.680.480-0
Orientadora
Equipo de Apoyo al Estudiante
Colegio Margarita Naseau